



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por el Islamic Research and Information Artistic & Cultural Institute, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El ámbito de la vida social es la tercera esfera en la que el hijo de Adán debe llevar a cabo su búsqueda y su lucha para alcanzar la perfección, y en él se ponen en práctica y prosperan una gran cantidad de aptitudes y capacidades que también son eficaces para lograr el desarrollo personal y el éxito en la vida familiar. Además, con el paso del tiempo, la vida social se ha hecho mucho más variada y más amplia de lo que era en el pasado. Pueden observarse ejemplos de este proceso en el empleo, el arte, el deporte, la gestión a pequeña y gran escala en la sociedad, los partidos y las asociaciones, el procedimiento jurídico, el arbitraje, la educación y la capacitación.

Una sociedad sin igualdad de género no solo sufrirá privaciones, desigualdad económica y otros males sociales, sino que tampoco podrá recorrer la senda de la vida con una mentalidad ventajosa para todos. En cuanto a su relación con la religión, el islam insta a promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, ya sean económicos, sociales, terrenales o religiosos. Sin embargo, debemos tener en cuenta el verdadero significado de la igualdad de género en todas las situaciones en las que se respalden los derechos de las mujeres. Así pues, cuando hablamos de igualdad de género nos referimos a dar a cada persona aquello que le pertenece.

Ambos géneros son iguales en términos de humanidad. En cierto sentido, la igualdad entre los hombres y las mujeres es posible y razonable, puesto que ambos son humanos y tienen un alma, un cerebro, un corazón, unos pulmones y unas extremidades, entre otros, similares. Por otra parte, la igualdad entre los hombres y las mujeres es imposible y un absurdo, debido a sus diferencias naturales en términos de cualidades físicas, mentales, emocionales y psicológicas, predisposiciones y capacidades. Entre estas dos posturas, debemos proceder a aclarar tanto las similitudes entre los hombres y las mujeres como las formas en que se complementan.

El islam también reconoce que la igualdad no significa que los hombres y las mujeres sean iguales. Señala sus diferentes fortalezas físicas y emocionales y, teniéndolas en cuenta, establece sus funciones clave en la vida. Por lo tanto, según el islam, el hombre y la mujer han sido creados de manera diferente para cumplir fines distintos pero complementarios. Esta situación pone de relieve la existencia de una diferencia entre sus funciones y su naturaleza, pero no en lo relativo a su condición. Las funciones no son, por tanto, una cuestión de superioridad o inferioridad, sino de capacidad natural y funcionamiento adecuado.

La igualdad de género es parte de la doctrina y de las enseñanzas fundamentales del islam. Numerosos versículos del Corán y de la tradición profética instan a la igualdad de género, lo que demuestra claramente que la desigualdad de género no es confesional. Antes de la llegada del islam, las mujeres recibían un trato sumamente cruel. Estaba aceptado que se enterrara vivas a las niñas recién nacidas y se trataba a las mujeres como una propiedad y como objetos de placer sexual. El islam lo cambió todo y difundió la igualdad entre ambos géneros.

¡Hombres! Temed a vuestro Señor, que os creó a partir de un solo ser, engendrando de él a su pareja, y generó a partir de ambos un gran número de hombres y mujeres. (Corán, 4:1)

Este versículo explica claramente que el hombre y la mujer se crearon a partir de una sola entidad y son géneros fundamentalmente iguales. En tanto que género, ninguno de los dos es superior al otro. Es la piedad y únicamente la piedad la medida por la que se rigen la supremacía, la nobleza y la cercanía a Alá:

Ciertamente, el más honorable de vosotros ante los ojos de Alá es aquel (creyente) que practique el Al-Taqwa (abstenerse de todo tipo de pecados y actos perversos que Él haya prohibido) y profese un gran amor por Alá (realizar todas las buenas acciones que Él ha ordenado). [Sura 49:13]

Es natural que un hombre necesite y logre realizarse con una mujer, y una mujer con un hombre, ya que han sido creados el uno a partir del otro y el uno para el otro. Están indisolublemente ligados entre sí. La única forma que tienen de realizarse es en compañía del otro, como marido y mujer unidos por un vínculo jurídico y honorable.

Por lo tanto, los hombres y las mujeres tienen las mismas responsabilidades y los mismos deberes religiosos y morales. Ambos se enfrentan a las consecuencias de sus actos.

El islam otorgó a las mujeres el derecho a la educación hace más de 1.500 años. En el plano intelectual, el islam hace hincapié en que la educación es tan importante para los hombres como para las mujeres. El Santo Profeta (vivo) dijo lo siguiente:

Es deber de todo musulmán y de toda musulmana adquirir conocimientos.

La norma general en la vida social y política es la participación y la colaboración de los hombres y las mujeres en los asuntos públicos. Los hombres y las mujeres tienen obligaciones y responsabilidades similares a la hora de reformar y corregir la sociedad, en la medida en que su capacidad lo permita. Los hombres y las mujeres comparten la responsabilidad de fomentar el bien y prohibir el mal por partes iguales, tal y como afirma Alá en el Corán:

Los creyentes, hombres y mujeres, son protectores los unos de los otros; instan a la justicia y prohíben el mal; realizan regularmente sus oraciones, practican la caridad con frecuencia y obedecen a Alá y a su apóstol. Sobre ellos recaerá la misericordia de Alá, puesto que Alá está lleno de poder y sabiduría (Corán 9:71).
